

ANEXO N° 9: FORMATO TdR CONSULTORÍA EXPERTA – ETAPA DE VALIDACIÓN ESTRATÉGICA

**PROPUESTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA
CONTRATACIÓN DEL CONSULTOR EXPERTO PARA EL
DESARROLLO DE LA ETAPA DE VALIDACIÓN ESTRATÉGICA
PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO - PTI, “DESARROLLO
DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA DE ATACAMA”**

**LEVANTAMIENTO, CARACTERIZACIÓN, VALIDACIÓN Y CO-
CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL**

Contenido

1.	TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	3
2.	ANTECEDENTES TÉCNICOS GENERALES.....	4
2.1.	PROGRAMAS TERRITORIALES INTEGRADOS - PTI.....	4
2.1.1.	<i>Objetivos de los PTI</i>	4
2.1.2.	<i>Instancias y Etapas de los PTI</i>	4
2.2.	PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO “DESARROLLO DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA DE ATACAMA”.....	5
2.2.1.	<i>Antecedentes generales PTI “Desarrollo de la Industria Energética de Atacama”</i>	6
3.	ANTECEDENTES METODOLÓGICOS.....	10
3.1.	OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA.....	10
3.2.	REGLAMENTOS, MANUALES Y DOCUMENTOS.....	11
3.3.	FASES Y CONTENIDOS DE LOS INFORMES.....	11
3.3.1.	<i>Ajuste metodológico. Fase 0</i>	12
3.3.2.	<i>Informe de avance. Fase 1</i>	12
3.3.3.	<i>Informe Final. Fase 2</i>	15
4.	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.....	18
4.1.	DISPOSICIONES GENERALES.....	18
4.1.1.	<i>Consultores que pueden participar</i>	18
4.1.2.	<i>Contraparte técnica y administrativa</i>	18
4.2.	ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA.....	18
4.2.1.	<i>Presentación de las ofertas</i>	18
4.2.2.	<i>Contenido mínimo de la oferta</i>	18
4.2.3.	<i>Evaluación de la oferta</i>	19
4.2.4.	<i>Criterios de evaluación</i>	19
	ANEXOS.....	23
	COORDINADOR/ DIRECTOR.....	24
4.3.	ASPECTOS DEL CONTRATO.....	27
4.3.1.	<i>Plazo de ejecución</i>	27
4.3.2.	<i>Presupuesto</i>	27
4.3.3.	<i>Entregables y forma de pago</i>	27
4.3.4.	<i>Características de la Empresa</i>	28
4.3.5.	<i>Características del Equipo de trabajo</i>	28
4.3.6.	<i>Responsabilidades del/de la Consultor/a</i>	29
4.3.7.	<i>Exposición de resultados</i>	29

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA

El presente documento tiene por objetivo establecer los antecedentes y especificaciones técnicas para la contratación de la consultoría que permite ejecutar la etapa de Validación Estratégica del Programa Territorial Integrado “Desarrollo de la Industria Energética de Atacama”.

En este documento se mencionan las características generales de los Programas Territoriales Integrados impulsados por Corfo, sus objetivos y etapas. A continuación, se entregan las especificaciones del PTI Desarrollo de la Industria Energética de Atacama, detallando las características de la actividad productiva, territorio y masa crítica que espera impactar. El último apartado del documento contiene el detalle de las actividades, para cuya ejecución se contrata al consultor.

2. ANTECEDENTES TÉCNICOS GENERALES

2.1. Programas Territoriales Integrados - PTI

Los Programas Territoriales Integrados son una propuesta de desarrollo económico territorial que se acerca a la región desde sus vocaciones productivas¹ y las cadenas de valor². Tiene por foco el escalamiento competitivo de éstas y el impacto en las economías locales.

Su diseño se sustenta en la capacidad de gestionar el apalancamiento de recursos privados y públicos, con el fin de implementar una cartera de iniciativas de inversión en fomento productivo y condiciones habilitantes. Se parte de la premisa de que, si no existen inversiones, es poco probable que las cadenas de valor escalen en competitividad y, menos aún, se genere impacto en las economías locales.

2.1.1. Objetivos de los PTI

Objetivo General

Apoyar la coordinación y articulación de acciones y proyectos destinados a mejorar la competitividad de un territorio, que fomenten el desarrollo productivo sustentable de cadenas de valor y/o sectores con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía regional y/o local.

Objetivos específicos:

- Contribuir a la coordinación e implementación de iniciativas productivas estratégicas, derivadas de acciones públicas y privadas relevantes para el territorio.
- Apoyar el desarrollo sinérgico de acciones e iniciativas de interés público y/o privado que fomenten el desarrollo productivo sustentable de cadenas de valor con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía del territorio.
- Facilitar el uso de mecanismos de cofinanciamiento de Corfo y el acceso a otras herramientas de apoyo y financiamiento.

2.1.2. Instancias y Etapas de los PTI

Previo a la ejecución de las etapas, el PTI considera la instancia de pertinencia de las iniciativas con potencial de ser abordadas a través de un proyecto PTI. Si las iniciativas son pertinentes, los proyectos se ejecutan en etapas sucesivas, siendo necesaria la ejecución, término, entrega de informes y rendición de cuentas de cada una de las etapas para pasar a la siguiente. La instancia y etapas de un PTI son: Pertinencia, Validación Estratégica y Ejecución.

- a) **Instancia de Pertinencia:** Corresponde a la etapa en que Corfo evalúa la “pertinencia” de realizar un PTI en un territorio y para una cadena de valor en particular. La Dirección Regional de Corfo o CDPR es la responsable de presentar una propuesta de PTI al nivel

¹ Una vocación productiva no es sólo un conjunto de actividades de producción de bienes y/o servicios asociados a uno o varios sectores económicos, que se encuentran localizadas territorialmente y que dan origen a un tejido productivo que se estructura en torno a éstos y sus ventajas comparativas, sino que, a su vez, es una historia productiva con fuerte raigambre cultural, que ha establecido un conjunto de conocimientos adquiridos y difundidos en el tiempo.

² Son cadenas de valor con fuerte presencia en un territorio determinado al interior de las regiones. En general, tiene encadenamientos con empresas de menor tamaño y, en algunos casos, con empresas grandes y medianas que interactúan como fuerza motora de impulso. Son casos de competitividad limitada, pero con oportunidades de escalar.

central de la Corporación, la que es evaluada en base a la existencia de una cadena de valor, las oportunidades de generación de valor e impacto en las economías regionales y la masa empresarial existente en el territorio.

- b) **Etapa de Validación Estratégica:** Corresponde en esta etapa la “validación de la hipótesis de agregación de valor a las cadenas identificadas” en la Etapa de Pertinencia, a partir de un levantamiento de información sobre los actores territoriales, brechas y oportunidades.

En esta etapa se validarán y proyectarán las variables y acciones pertinentes al desarrollo territorial, la generación de capital social y/o las necesidades de coordinación, de acuerdo con las vocaciones productivas y cadenas de valor con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía del territorio.

Se asignarán recursos para financiar acciones destinadas a la validación de los objetivos del proyecto con actores relevantes del territorio, la definición del modelo organizacional del proyecto, la formulación de las líneas de acción y la construcción colaborativa del Modelo de Gestión Territorial.

La duración de esta etapa no podrá superar los tres (3) meses, ampliables hasta por un (1) mes, por el Director Regional de Corfo o el Director Ejecutivo del CDPR, lo cual debe solicitarse por escrito, de manera fundada y previo al cumplimiento del plazo inicial.

- c) **Etapa de Ejecución:** En esta etapa se lleva a cabo un conjunto sistemático de acciones orientadas a implementar el Modelo de Gestión Territorial (diseñado en la Etapa de Validación Estratégica), para la coordinación y desarrollo sinérgico de acciones e iniciativas de interés público y/o privado que fomenten el desarrollo productivo sustentable de la cadena de valor con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía del territorio.

La duración de esta etapa no podrá ser superior a tres (3) años, renovables anualmente y ampliables hasta por dos (2) meses por cada año de ejecución, por el Director Regional de Corfo o el Director Ejecutivo del CDPR.

La consultoría a contratar en virtud del proceso regulado por estos Términos de Referencia es para ejecutar la Etapa de Validación Estratégica, en los términos establecidos en el Acuerdo adoptado por el Comité de Asignación de Fondos –CAF-/Consejo Directivo CDPR en su sesión N° 19, de 08 de octubre de 2019, la que aprobó y asignó recursos para dicha etapa, del Programa Territorial Integrado (PTI) denominado “DESARROLLO DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA DE ATACAMA , Código 19PTI-119635”, el cual tiene por objetivo general es diseñar y validar un Modelo de Gestión Territorial Estratégico que promueva la articulación y coordinación de actores públicos y privados con el propósito de fortalecer y consolidar una oferta de productos y/o servicios técnicos especializados, para mejorar la competitividad de las empresas pertenecientes a la cadena de valor de la industria energética de la región de Atacama.

2.2. Programa Territorial Integrado “Desarrollo de la Industria Energética de Atacama”

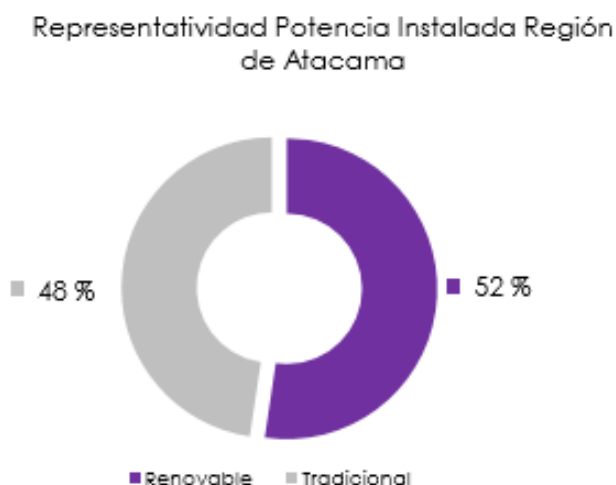
Es requerimiento de la Dirección Regional de Corfo de la región de Atacama desarrollar la Etapa de Validación Estratégica el PTI denominado “Desarrollo de la Industria Energética de Atacama”. El territorio que se pretende abarcar con el mencionado PTI corresponde a la “región de Atacama”. A continuación, se presentan antecedentes de contexto que permitirán entender la cadena de valor que se espera intervenir, sus empresas y territorio.

2.2.1. Antecedentes generales PTI “Desarrollo de la Industria Energética de Atacama”

La región de Atacama pertenece al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y con su actual capacidad instalada de 2.744,19 MW representa el 10% de la infraestructura de generación en este sistema, que prácticamente comprende a todo el país (fuente: Seremi de Energía región de Atacama).

La matriz energética regional se presenta con infraestructura que promete superar la capacidad instalada en energía tradicional. Actualmente, Atacama posee centrales a carbón y petróleo diésel que en conjunto registran una potencia térmica de 1.308 MW representando el 48% de la matriz. El 52,3% restante lo componen plantas fotovoltaicas, parques eólicos y una central mini hidro de pasada que totalizan en conjunto una potencia instalada de 1.436,19 MW.

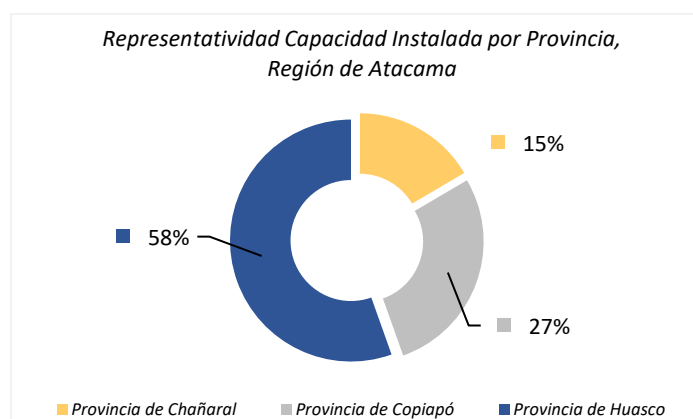
i. Matriz Energética Región de Atacama



Fuente: Seremi de Energía Atacama – Informe Panorama de Energía agosto 2019

Existen 35 centrales en operación a nivel regional, presentes en siete comunas de las nueve de Atacama. Las únicas comunas que no cuentan con plantas generadoras son Caldera y Alto del Carmen, el resto son ciudades que contienen centrales y por lo tanto contenidas en la Ley de Reconocimiento a la Generación Local. A nivel provincial, es Huasco quien posee mayor capacidad instalada con 1.404 MW, le sigue la Provincia de Copiapó con una representatividad del 27% y luego la Provincia de Chañaral con un 15% de la potencia regional.

ii. Capacidad Instalada por Provincia



Fuente: Seremi de Energía Atacama - Informe Panorama de Energía agosto 2019

Se destaca a Atacama como una de las regiones líderes a nivel nacional en materia de energías renovables. Acorde a lo suministrado por la Comisión Nacional de Energía respecto a las capacidades instaladas de generación por región, Atacama es la líder indiscutible en energía solar fotovoltaica y se asoma entre los primeros puestos en energía eólica. Este ranking considera las centrales en operación y aquellas que se encuentran en modalidad de pruebas de inyección y comprende a todo el país, independiente del sistema de transmisión (SEN, Sistemas Medianos de Los Lagos, Aysén e Isla de Pascua).

iii. Ranking Generación de Energía

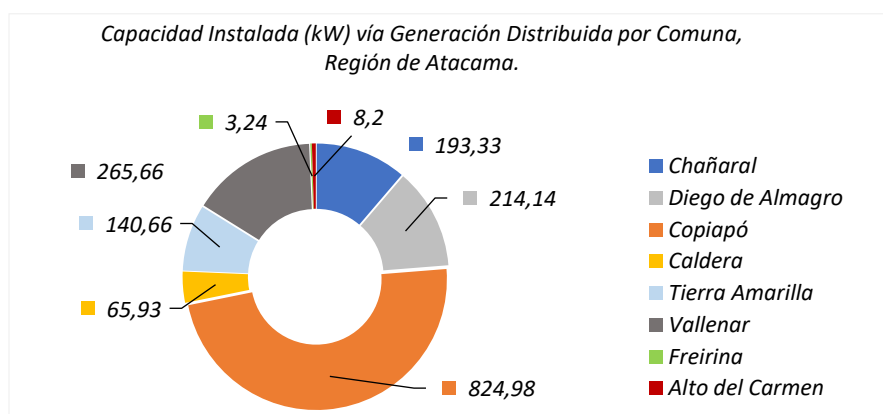
Ranking Solar FV	Región	Potencia
	1° Atacama	949 MW
	2° Antofagasta	844 MW
	3° Metropolitana	283 MW
	4° Tarapacá	164 MW
	5° Coquimbo	150 MW

Ranking Eólico	Región	Potencia
	1° Coquimbo	694 MW
	2° Atacama	483 MW
	3° Antofagasta	301 MW
	4° Los Lagos	230 MW
	5° Biobío	124 MW

Fuente: Seremi de Energía Atacama, agosto 2019

En lo que respecta a Generación Distribuida, la región posee 1.716,4 kW referidos a instalaciones inscritas ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) en todas las comunas de la región a excepción de Huasco. A nivel nacional, Atacama representa el 6% de la potencia conectada en el país, la que alcanza en total 27.565,81 kW con uso de tecnología solar fotovoltaica, hidráulica, biomasa y cogeneración eficiente. Copiapó es la comuna con mayor capacidad instalada vía Ley N° 20.571 con 825 kW que corresponde al 48% de representatividad en Atacama. Todas las instalaciones inscritas a nivel regional utilizan el recurso solar con tecnología fotovoltaica.

iv. Generación Distribuida por comuna




Fuente: Seremi de Energía Atacama

En materia de generación eléctrica, en 2018 Atacama registró un total de 7.282,5 GWh (un 27,1% más que el año inmediatamente anterior) de los cuales 2.768,1 GWh correspondió a electricidad producida por centrales en base a fuentes renovables, representando el 38%. El año pasado estuvo marcado por la incorporación de nuevas centrales a la generación eléctrica regional tales como PE Cabo Leones y Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD).

En términos de la cartera de proyectos energéticos del sector a nivel regional, aquellos que se encuentran en construcción responden a 12 iniciativas con obras que se encuentran en ejecución en las comunas de Diego de Almagro, Copiapó y Freirina abarcando líneas de transmisión, subestaciones eléctricas y de generación con una inversión conjunta de más de 1.696,2 millones de dólares y una capacidad de 824 MW de potencia.

v. Proyectos Energéticos Regionales Etapa de Construcción

Generación Eléctrica	Proyecto	Potencia	Inversión
	Campos del Sol	380 MW	*909 MM USD
	Cardones	35 MW	65 MM USD
	Parque Eólico Cabo Leones II	204 MW	363 MM USD
	Parque FV Almeyda	60 MW	101 MM USD
	Parque Eólico Cabo Leones III Fase 1	78 MW	82 MM USD
	Central de Respaldo Maitencillo	67 MW	45 MM USD

Transmisión Eléctrica	Proyecto	Inversión
	Nuevo Banco de Autotransformadores 1x750 MVA 500/220 kV en S/E Nueva Maitencillo y S/E Nueva Pan de Azúcar	S/I MM USD
	Normalización en S/E Diego de Almagro 220 kV	20 MM USD
	Seccionamiento de la línea 2x220 kV Cardones – Carrera Pinto – Diego de Almagro y Cambio de Configuración en S/E San Andrés 220 kV	10,9 MM USD
	Nueva Línea Nueva Maitencillo – Punta Colorada – Nueva Pan de Azúcar 2x220 kV, 2x500 MVA	89,2 MM USD
	Nueva S/E Seccionadora Algarrobal 220 kV	11,1 MM USD
	Ampliación SE Copayapu	-

Fuente: Seremi de Energía Atacama – Informe Panorama de Energía agosto 2019

Los proyectos con licencia ambiental, es decir aquellos que ya disponen de resolución de calificación ambiental se consignan en una **cartera de 62 proyectos aprobados ambientalmente** que en conjunto registran una inversión de 13.266 millones de dólares. Mayoritariamente la inversión se concentra en los proyectos de generación con uso de fuentes renovables como la solar en su tecnología fotovoltaica y de concentración solar de potencia.

vi. **Proyectos Aprobados Ambientalmente**

<i>Tipología</i>	<i>Fuente</i>	<i>N° Proyectos</i>	<i>Inversión</i>	<i>Potencia</i>
<i>Centrales Generadoras</i>	<i>Renovable</i>	55	13.147 MM USD	5.841 MW
	<i>Tradicional</i>	2	30 MM USD	45 MW
<i>Líneas de Transmisión</i>	-	5	89 MM USD	-

Fuente: SEA - Servicio de Evaluación Ambiental

Como se puede apreciar la región presenta positivas estadísticas de la evolución del sector energético eléctrico. Las inversiones que se han materializado a través del desarrollo de proyectos de centrales de generación eléctrica mayores a 3 MW, pequeños medios de generación distribuida, líneas de transmisión de alta tensión y subestaciones eléctricas han puesto en el mapa latinoamericano a Atacama, en base a las proyecciones, los proyectos actualmente en construcción y en cartera, y lógicamente la potencialidad de los recursos presentes en la región, el sector energía seguirá con un sostenido dinamismo en materia de crecimiento a nivel local, generando una gran oportunidad de diversificación productiva para la región de Atacama.

Por lo anterior, se plantea bajo el siguiente desafío, que permitirán formar una industria energética regional traccionadora, alineada y especializada, correspondiente a:

“Efectuar encadenamientos y articulación público, privados, ciencia, academia e industria para el desarrollo y fortalecimiento de proveedores locales en el área energía, con el fin de diversificar la matriz productiva regional cuyo impacto se refleje en la economía de Atacama”.

A pesar de este panorama auspicioso, uno de los principales problemas tiene relación con la escasa participación de empresas y capital humano regional en toda la cadena de valor de los proyectos energéticos, generándose un proceso de fuga de riqueza importante para Atacama y baja captura de valor. Para revertir lo anterior, se requiere de una intervención, redes y direccionamiento para la generación de capacidades y conocimiento entre todos los actores de la industria, lo que permitirá trabajar sobre las brechas y lograr integrar a la cadena de valor de las empresas generadoras y transmisoras, productos y/o servicios de empresas regionales y así encadenarse productivamente al importante crecimiento en inversiones energéticas que actualmente se ha materializado y se ha proyectado materializar en la región de Atacama.

Respecto a la cadena de valor, se ha levantado el siguiente diagrama general, aplicado a de igual forma para los recursos solar, térmico, eólico y de transmisión, debido a que demuestra los servicios generales vinculados por etapas de ejecución de los proyectos, considerables atender desde las fases iniciales relacionadas con permisos, tramitaciones, suministros, estudios, hasta fases posteriores para la implementación, operación, distribución y cierre de los proyectos.

Si bien existen ciertas similitudes entre los servicios que requieren una y otra tecnología (solar, eólica, térmica), se desarrolla cadena identificadora de agentes y servicios generales potenciales de acceder por cada etapa de la industria.

vii. Cadena de Valor Industria Energía



Fuente: Elaboración propia

3. ANTECEDENTES METODOLÓGICOS

3.1. Objetivo de la consultoría

Objetivo general

Diseñar y validar un Modelo de Gestión Territorial Estratégico que promueva la articulación y coordinación de actores públicos y privados con el propósito de fortalecer y consolidar una oferta de productos y/o servicios técnicos especializados, para mejorar la competitividad de las empresas pertenecientes a la cadena de valor de la industria energética de la región de Atacama.

Objetivos Específicos

OE1: Actualizar y validar el mapa de actores relevantes para el escalamiento competitivo de la cadena de valor de la industria energética y seleccionar los socios estratégicos, considerando los potenciales mercados a acceder.

OE2: Sistematizar y validar información primaria y secundaria que permita diagnosticar las brechas y oportunidades de la cadena de valor de la industria energética, con foco en los proveedores de servicios específicos en la región de Atacama

OE3: Validar y priorizar una cartera, tanto pública como privada, de iniciativas de inversión productiva y habilitante que posibilitarán el escalamiento competitivo de la cadena de valor y su impacto en la economía regional/local.

OE4: Elaborar un modelo de gestión territorial, que considere un plan de trabajo de coordinación y articulación y una gobernanza que convoque a los actores públicos y privados relevantes, de manera de cumplir con los resultados e indicadores que se propongan para esta etapa.

3.2. Reglamentos, manuales y documentos

El consultor deberá realizar los estudios y análisis necesarios para cumplir con los objetivos señalados en los presentes Términos de Referencia, considerando las instrucciones e indicaciones contenidas en los siguientes documentos u otros que entregue la contraparte técnica y administrativa, en sus versiones vigentes al inicio de la presente consultoría, incluidas todas las actualizaciones hasta dicha fecha.

- a) Resolución (A) N°88, de 2017, de Corfo que aprueba el Reglamento “Programas Territoriales Integrados – PTI”.
- b) Resolución (A) N° 80, de 2019, de Corfo, que modificó la normativa de los Programas Territoriales Integrados – PTI.
- c) Resolución (E) N° 457, de 2018, de Corfo, que aprueba el Manual para la Formulación de “Programas Territoriales Integrados”.
- d) Resolución (E) N° 133, de 2019, de la Dirección Regional Corfo Atacama, que ejecutó el Acuerdo adoptado por el Comité de Asignación de Fondos –CAF en su sesión N° 19, de 08 de octubre de 2019, que aprobó y asignó recursos para la Etapa de Validación Estratégica del Programa Territorial Integrado (PTI) denominado “Desarrollo de la Industria Energética de Atacama”, Código “19PTI-119635”.
- e) Instrumentos de planificación territorial de carácter regional, siendo estrategia regional de desarrollo, planes regionales de ordenamiento territorial, políticas públicas regionales, otros instrumentos relevados por la Dirección Regional Corfo Atacama, como:
 - Plataforma de Innovación Abierta Solar: Caracterización de Proveedores de la Industria Solar y Oportunidades y Desafíos que enfrenta la Industria, Código: 16BPE2-66228, Ejecutado por Fundación Chile.
 - Estudio para determinar la participación de proveedores nacionales en la provisión de componentes y servicios de construcción, operación y mantenimiento en proyectos de energía solar en Chile, Ejecutado por I-Data, CDT, e-storage - Comité Solar.
 - Análisis de las iniciativas del Centro de Economía Circular – Tarapacá.
 - Análisis de iniciativas de los Institutos de Tecnologías Limpias.
 - Análisis del Benchmarking efectuado por la Universidad de Atacama para el “Programa de ingeniería 2030”.
- f) Listado de proyectos financiados/cofinanciados por Corfo, en ejecución en el territorio.
- g) Otros instrumentos que se considere en la DR como relevante tener a la vista para el desarrollo de la consultoría.

3.3. Fases y Contenidos de los informes

La consultoría se realizará en 3 fases sucesivas, debiendo el/la consultor/a presentar, dentro de los plazos establecidos, los respectivos informes de avance y final. El contenido de cada informe debe ser, al menos, los indicados en la Tabla N° 1:

Tabla N° 1 Fases y contenidos de informes

Fase	Contenido de los informes	Duración de la etapa
0	Informe inicial (ajuste metodológico)	10 días corridos
1	Informe de avance	40 días corridos
	Elaboración de mapa de actores	
	Caracterización territorial	
	Contexto (internacional, nacional) de la cadena de valor	
	Caracterización de la cadena de valor en situación actual y deseada	

	Identificación y propuesta de priorización de brechas	
	Plan de actividades participativas de validación	
2	Informe final	40 días corridos
	Selección y validación de brechas a abordar con el presente PTI	
	Identificación y validación de cartera de iniciativas de escalamiento competitivo para disminuir brechas validadas	
	Modelo de Gestión Territorial	
	Plan de Trabajo de Coordinación y Articulación	
	Modelo de Gestión Territorial	
	Indicadores de Impacto	
	Borrador formulario de postulación Etapa Ejecución año 1	

Nota: El consultor podrá proponer un ajuste a los contenidos y plazos establecidos, no obstante, lo descrito en la tabla debe ser incorporado en cada informe.

3.3.1. Ajuste metodológico. Fase 0

Una vez suscrito el contrato de la consultoría, el/la consultor/a deberá participar en una reunión inicial con la contraparte técnica y administrativa (ver 4.1.2), cuya fecha y lugar será informada oportunamente, para profundizar respecto del trabajo a realizar, acordar aspectos necesarios o aclarar dudas respecto del resultado esperado de la consultoría. Producto de esta reunión podrá realizarse un ajuste metodológico a la propuesta presentada por el/la consultor/a en el proceso de selección. En esta reunión deberá participar la Dirección de Aceleración Territorial para exponer sus opiniones técnicas.

El/la consultor/a deberá ejecutar el trabajo de manera coordinada con la contraparte técnica y administrativa (ver 4.1.2) designada para este efecto. Lo anterior es sin perjuicio de las reuniones que se estime conveniente llevar a cabo con otros profesionales ligados a la materia en estudio. En todo momento el equipo consultor deberá responder a los requerimientos de información, de avance del trabajo, reuniones y otros que le solicite la contraparte técnica y administrativa.

La metodología para cumplir cada objetivo específico deberá ser propuesta por el/la consultor/a, sin perjuicio de los aspectos mínimos que, a modo indicativo, a continuación, se señalan para una correcta ejecución de la consultoría:

3.3.2. Informe de avance. Fase 1

El/la consultor/a, en el plazo otorgado, deberá presentar el informe de avance de la Fase 1 de la consultoría. Dicho informe deberá ser aprobado por el AOI, contando previamente con la opinión técnica de la DR y de la Dirección de Aceleración Territorial.

El informe deberá contener los resultados de las actividades indicadas en los apartados que siguen:

3.3.2.1. Elaboración de mapa de actores

Elaborar mapeo actualizado del ecosistema de actores (mapa relacional) de la cadena de valor de la Industria Energética en el territorio de Atacama.

Para la elaboración del mapa, como primera acción, el/la consultor/a deberá realizar una identificación y análisis de los actores que están vinculados al territorio y a la cadena de valor objeto de análisis, debiendo caracterizar a cada uno de ellos, señalando su misión, funciones, representantes y su relevancia. Al respecto, hay que considerar que los actores serán relevantes si:

- Se ven afectados por o afectan de manera significativa los desafíos identificados para la cadena de valor en estudio.
- Tienen información, conocimiento y experiencia acerca del tema.
- Controlan o influyen en la implementación de las acciones necesarias para la intervención.

Para mayor orden se deberá dividir a los actores en:

- a) Institucionales, autoridades y/o equipos técnicos de instituciones públicas regionales (intendentes, gobernadores, seremis, directores de servicio, entre otros).
- b) Empresas y asociaciones empresariales que formarán parte del PTI y que se constituirán en beneficiarios de las acciones que emanen del proyecto.
- c) Individuales, como líderes de opinión, expertos o referentes calificados en ámbitos relevantes para el proyecto.
- d) Academia y otros organismos, no gubernamentales y no empresariales, sin fines de lucro.

Adicionalmente, se deberá caracterizar a los actores de la cadena de valor de acuerdo con su participación en el proceso productivo, entre productores, transformadores, comercializadores, proveedores de bienes y servicios, centros de formación e investigación e instituciones públicas y privadas relevantes. Además, se deberá identificar a los actores con perfil innovador y emprendedor y a las empresas “líderes”.

El mapa deberá ser actualizado permanentemente, conforme se vayan identificando nuevos actores durante el desarrollo de la consultoría.

3.3.2.2. Caracterización territorial

El/la consultor/a deberá identificar el área de influencia del PTI y de la cadena de valor en análisis. Deberá realizar una breve descripción del territorio, relevando aquellos aspectos que han determinado la realización de la actividad productiva en el territorio. Para la mejor comprensión de la unidad de análisis, deberá incorporar un mapa con los principales elementos territoriales.

Adicionalmente, deberá entregar en archivo KMZ (Google Earth) las coberturas elaboradas para la construcción del mapa.

Este ítem deberá ser actualizado constantemente conforme a como avance la consultoría, de manera que el producto final contenga la información lo más trabajada y actualizada posible.

3.3.2.3. Contexto (internacional, nacional) de la cadena de valor

A modo de contexto, a partir del levantamiento de información secundaria, el/la consultor/a deberá analizar la situación de la industria/actividad productiva que origina el proyecto PTI, con énfasis en las oportunidades, esto es, obtener detalle mercados, estadísticas e información relevante que permita tener claridad sobre las oportunidades para el sector. Lo anterior es un eje central fundamental en la consultoría, efectuar los análisis de tendencias de los mercados y las oportunidades concretas de negocios para proveedores de la Industria, la cadena de valor en

estudio, factores económicos asociados, cambios esperados a nivel productivo, innovaciones esperadas, entre otros.³

3.3.2.4. Caracterización de la cadena de valor en situación actual y situación deseada

Corresponde a la caracterización de la cadena de valor de la Industria energética de Atacama, para lo cual el/la consultor/a deberá realizar a lo menos lo siguiente:

- Definir la cadena de valor de la industria energética del territorio, utilizando para tal efecto el flujo productivo considerando la producción, transformación y comercialización, así como también a proveedores de insumos, (por ejemplo: proveedores de servicios especializados, tecnologías, etc.), centros de investigación públicas y/o privadas que aporten o puedan aportar en investigación, desarrollo e innovación (universidades, centros de investigación públicos y/o privados) y las entidades públicas y privadas pertinentes.
- Por cada eslabón de la cadena de valor, se deberá realizar una descripción de los procesos productivos relevantes en la agregación de valor, poniendo énfasis en los nudos y grado de articulación existente entre ellos.
- Por cada eslabón de la cadena de valor, se deberá señalar los actores relevantes (regionales, nacionales o internacionales) como potenciales participantes del proyecto y su rol en éste.
- Se deberá elaborar dos diagramas. En uno de ellos se debe graficar la cadena de valor en situación actual y en el otro, la situación deseada.
- Se deberán precisar las actividades económicas por cada eslabón de la cadena de valor, enfatizando las oportunidades de negocio.

3.3.2.5. Identificación y propuesta de priorización de brechas

Del análisis de antecedentes primarios y secundarios, el/la consultor/a deberá elaborar un documento con la identificación de brechas, necesidades o déficit, en el que se incorpore una descripción de cada uno, indicando su estado actual o escenario base (que permita, luego establecer indicadores y medir su cumplimiento), nivel a alcanzar y propuesta de tiempos para lograrlo.

Luego, considerando el análisis del territorio y de las oportunidades que se presentan para la cadena de valor, el/la consultor/a deberá realizar una propuesta de priorización respecto del total de brechas identificadas. Es decir, deberá identificar aquellas brechas más relevantes para el mejoramiento de la competitividad del territorio y de la cadena de valor, para que sean abordadas por el PTI en su Etapa de Ejecución.

Esta propuesta de brechas deberá ser presentada a los actores considerados como relevantes, para validación en la Etapa siguiente.

3.3.2.6. Presentación de Avance Fase 1

El/la consultor/a deberá realizar una presentación de avance a la contraparte técnica y administrativa, la que considere los elementos principales del trabajo realizado. A esta presentación de avance fase 1 deberá ser convocada la dirección regional y la dirección de aceleración territorial.

³ Se debe hacer más énfasis en las oportunidades de mercado que en la información de contexto. Tendencias de mercado y las oportunidades concretas de negocio para proveedores de la industria deben ser un eje central de la consultoría.

Informe Final. Fase 2

El/la consultor/a, en el plazo otorgado, deberá presentar el informe de la Fase 2 de la consultoría. Dicho informe deberá ser aprobado por el AOI, contando previamente con la opinión técnica de la DR y de la Dirección de Aceleración Territorial.

El informe el cual deberá contener los resultados de las actividades indicadas en los apartados que siguen:

3.3.2.7. Selección y validación de brechas a abordar con el presente PTI

El inicio de la fase 2 contempla la selección y validación final de las brechas, por parte de los actores identificados como relevantes.

A través de mecanismos participativos, se deberá validar la priorización y seleccionar las brechas que serán abordadas por el proyecto PTI en su etapa de ejecución, con la debida justificación y plan de acción correspondiente. Lo relevante de esta actividad es que se determinará la estrategia que orientará al PTI.

El/la consultor/a, deberá presentar la metodología que utilizará para realizar las actividades de selección y validación participativa, considerando los actores identificados como relevantes.

3.3.2.8. Identificación y validación de la cartera de iniciativas de escalamiento competitivo para disminuir brechas validadas

Para la disminución de las brechas antes seleccionadas y validadas se deberá identificar aquellas iniciativas públicas y privadas que se encuentren en cartera, con o sin financiamiento, y que requieran de acompañamiento en la gestión para dar curso a su ejecución. Éstas deben aportar a la disminución de las brechas.

A través de metodologías de análisis y de participación propuestas por el/la consultor/a, se deberá:

- Identificar las iniciativas y/o proyectos de escalamiento competitivo que se han planteado en las distintas instancias de planificación y articulación de actores y que no se han implementado hasta el momento. En general, esto se refiere a Anteproyecto Regional de Inversiones, Cartera Exploratoria MOP, Planes de Inversión Pública Sectoriales, Estrategias Regionales y/o Locales, Planes y Programas Regionales y/o Sectoriales, Políticas Regionales y otros instrumentos de carácter regional y/o local.
- Identificar Iniciativas y/o proyectos que ya han sido abordados en la región en forma parcial, describiendo los elementos que limitaron su total implementación y cuáles serían actualmente las variables consideradas que disminuirían esos riesgos.
- Validar y priorizar la Cartera de Iniciativas de Escalamiento Competitivo con los actores identificados en el Mapa de Actores, definiendo las iniciativas y proyectos que son efectivamente relevantes en el momento actual y a mediano y largo plazo (puede que por el momento en que fueron definidas y en consideración a las condiciones actuales no sean de impacto o pertinencia para el escalamiento competitivo). Las iniciativas y proyectos

incorporados en la cartera deben estar acotados a aquellos imprescindibles para el objetivo del proyecto PTI⁴.

- Presentar una cartera de iniciativas o proyectos de escalamiento competitivo de la cadena de valor de la Industria Energética de Atacama, expresados en formato a nivel de perfil.

NOTA: para los efectos del PTI, se entenderá como iniciativas o proyectos de escalamiento competitivo, aquellos que se orientan a:

- **Fomento Productivo:** Son iniciativas y/o proyectos asociados a mejorar la productividad, diversificación/sofisticación y sustentabilidad de las empresas de la cadena de valor de la industria energética de Atacama. Estas iniciativas y/o proyectos son de carácter productivo y, en general, se asocian a empresas en particular o bien grupos de empresas; y, en este último caso, tiene un carácter asociativo o de valor colaborativo.
- **Plataformas Habilitantes:** Son iniciativas y/o proyectos asociados a mejorar la competitividad de territorio y que tiene impacto directo en la cadena de valor de la industria energética de Atacama.

Estas iniciativas y/o proyectos, en general, se asocian a infraestructura, normativas, formación de capital humano, fomento de espacios de colaboración y todo lo relacionado con habilitar las condiciones del territorio para impulsar el escalamiento competitivo cadena de valor de la industria energética de Atacama.

Estas iniciativas y/o proyectos son los que deben levantar financiamiento para su implementación.

3.3.2.9. Modelo de Gestión Territorial

El/la consultor/a deberá proponer una metodología para el diseño y validación participativa de un modelo que contemple acciones de coordinación y articulación, modelo de organización y/o gobernanza e indicadores en el escalamiento competitivo. Estos componentes deberán contener, a lo menos:

- **Plan de Trabajo de Coordinación y Articulación:** considera un conjunto de actividades y acciones de coordinación y articulación que viabilizan la implementación de la cartera de escalamiento competitivo identificada y validada según lo indicado en párrafos precedentes. Este plan se financia con los recursos del PTI en su etapa de ejecución.
- **Modelo de Organización y Gobernanza:** considera el diseño de un modelo de gobernabilidad que permita el cumplimiento de:
 - ✓ La implementación de la cartera de iniciativas de escalamiento competitivo;
 - ✓ La articulación eficiente del proyecto y la creación y desarrollo de valor colaborativo (redes, articulación, aprendizaje) que permita el “arraigo” y “sostenibilidad” de los escalamientos productivos obtenidos durante el desarrollo del PTI.

3.3.2.10. Indicadores

Se deberán construir y validar indicadores de monitoreo que permitan realizar seguimiento a los objetivos y actividades comprometidas en el Modelo de Gestión Territorial.

⁴ Objetivo del proyecto: Resultado esperado (meta final), expresado en términos de desarrollo económico al que se espera que el proyecto o programa contribuya. El objetivo del proyecto debe responder al qué, para qué, cómo y con quién (o para quién) del proyecto.

Para ello, a modo de ejemplo, la Tabla N° 2 define tipos de indicadores de desempeño asociados a distintos objetivos:

Tabla N° 2 Ejemplo de indicadores de desempeño

Tipo de indicador	Descripción	Características	Ejemplos
Éxito	Los indicadores de éxito deben responder al objetivo general del proyecto. Se debe incluir al menos dos, de manera de representar de la manera más completa posible, el éxito o fracaso del proyecto.	Los indicadores deben ser medibles, específicos, accesibles, realistas y limitados a un periodo de tiempo. De igual modo, deben ser siempre representados a través de un número, independientemente de si refleja un aspecto cuantitativo o cualitativo.	<u>Objetivo General:</u> Hacer más competitivo el sector turismo de una determinada región. <u>Indicador de éxito:</u> Aumento porcentual del número de noches que turistas alojan en un determinado destino. 4,7
Resultado	Los indicadores de resultado responden a los objetivos específicos del proyecto, los cuales a su vez responden al objetivo general. Se recomienda incluir al menos un indicador por objetivo.	Aquí se encuentra el desafío: Siempre un número. Finalmente, se recomienda hacer especial énfasis en la obtención de la línea de base del indicador lo cual otorga un piso para poder comparar y también identificar los medios de verificación correspondientes que permitan acceder a los datos con los que son generados los indicadores.	<u>Objetivo específico:</u> Facilitar e incentivar la generación de capital humano. <u>Indicador de resultado:</u> Número de guías turísticos capacitados y certificados a través de un determinado curso taller o seminario. 69%
Gestión	Los indicadores de gestión responden al desempeño de la ejecución del proyecto, tanto a nivel de actividades, presupuestaria, entre otros.		Indicador de gestión: Porcentaje de actividades ejecutadas en relación a las planeadas. 87%

3.3.2.11. Borrador formulario de postulación Etapa Ejecución año 1

El/la consultor/a, en el plazo otorgado, deberá presentar un borrador de postulación del proyecto a la Etapa de Ejecución año 1, completando para ello el formulario Etapa Ejecución año 1. Dicho borrador deberá ser aprobado por el AOI, contando previamente con la opinión técnica de la DR y de la Dirección de Aceleración Territorial.

El borrador de postulación será un insumo para que la Dirección Regional de Corfo, según corresponda, formule el proyecto PTI y cumpla las etapas del programa.

4. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

4.1. Disposiciones generales

4.1.1. Consultores que pueden participar

Podrán participar en esta convocatoria las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que cumplan con los antecedentes metodológicos definidos por Corfo /CDPR.

4.1.2. Contraparte técnica y administrativa

La contraparte técnica y administrativa de la consultoría estará a cargo del/la ejecutivo/a designado/a por la Dirección Regional de la Corporación o por el CDPR, según fuere el acuerdo del Comité de Asignación de Fondos o del Consejo Directivo del segundo

Para el caso de los proyectos con administración agenciada, se incluirá, además, a un/a Jefe/a de Proyecto del PTI, representante del Agente Operador Intermediario.

4.2. Aspectos de la convocatoria

El proceso de convocatoria con sus respectivas fechas y plazos se efectuará en conformidad con lo establecido en el calendario de la licitación, elaborado por la contraparte técnica y administrativa, de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.1.1.

Dicho calendario podrá ser modificado siempre que los plazos que se están modificando no hayan vencido y sean notificados a las personas interesadas en la convocatoria.

4.2.1. Presentación de las ofertas

Las ofertas se deberán presentar en formato digital, en el lugar o sitio web comunicado por la contraparte técnica y administrativa, hasta el día y hora indicado en el calendario para el cierre de recepción de ofertas técnicas y económicas. Cada interesado/a será responsable de:

- a) De la veracidad e integridad de la información entregada en dichos documentos.
- b) Identificar claramente los documentos que componen la oferta técnica y económica.
- c) Presentar documentos legibles y que se encuentren disponibles en el momento de apertura de las ofertas.
- d) Presentar todos los documentos exigidos en la convocatoria. La falta de documentos será sancionada en la evaluación de la oferta, sin perjuicio que la contraparte técnica y administrativa podrá solicitar los antecedentes faltantes.

4.2.2. Contenido mínimo de la oferta

Será de responsabilidad de los/as interesados/as entregar todos los antecedentes que permitan evaluar adecuadamente sus propuestas. Los contenidos mínimos de la oferta son los que se mencionan a continuación:

4.2.2.1. Oferta técnica

- ✓ **Identificación y experiencia del consultor:** La propuesta técnica deberá contener una presentación de la empresa e informar la experiencia específica que posee en el desarrollo de este tipo de consultorías. Deberá proveer los antecedentes que avalen su experiencia en los últimos 5 años en este tipo de proyectos, incluyendo una nómina de clientes con la

respectiva información de contacto. Esta información debe ser presentada utilizando el formato contenido en Anexo N° 1.

- ✓ **Identificación y experiencia del equipo de trabajo:** El/la proponente/a deberá incluir una descripción de la organización del equipo de trabajo propuesto, incorporando su organigrama y los curriculum vitae de cada uno de los profesionales que forman parte del equipo de trabajo de la consultoría. Se deberá indicar el nombre de los/as profesionales que componen el equipo de trabajo (incluyendo un/a coordinador/a o director/a) responsable por la prestación del servicio, señalando el nivel académico, experiencia profesional en roles en proyectos similares y las competencias de cada uno/a. Esta información debe ser presentada utilizando el formato contenido en Anexo N° 2 y 3.
- ✓ **Metodología:** El/la consultor/a deberá entregar el detalle del marco metodológico a utilizar y las metodologías específicas para cumplir cada objetivo, con el fin de conocer en detalle el alcance y nivel de profundidad con el que abordará este proyecto específico.
- ✓ **Plan de trabajo:** El/la consultor/a deberá entregar el plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría, el que debe ser consistente a la metodología presentada. Se espera que, al menos, contenga:
 - Descripción detallada de las actividades a realizar.
 - Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos).
 - Detalle de horas dedicadas, por profesional.
- ✓ **Descripción de los entregables:** El/la consultor/a deberá entregar una propuesta de plazos de entregas, contenidos y propuesta de actividad para la presentación de resultados de cada fase.

4.2.2.2. Oferta económica

- ✓ El/la consultor/a deberá entregar una propuesta económica con el precio final de la consultoría a realizar, en el formato disponible en Anexo N° 4.
- ✓ El precio debe incluir todos los impuestos que gravan el servicio.

4.2.3. Evaluación de la oferta

En aquellos PTI de administración directa, las ofertas técnicas y económicas recibidas serán evaluadas por una comisión evaluadora cuyos integrantes serán designados por la Dirección Regional de la Corporación o el Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional, dejando constancia en un acta de evaluación.

En aquellos PTI de administración agenciada, las ofertas técnicas y económicas recibidas serán evaluadas por el agente operador intermediario, dejando constancia en un acta de evaluación.

4.2.4. Criterios de evaluación

La evaluación de la oferta se efectuará respecto de los antecedentes contenidos en la misma, sobre la base de una escala de notas de 1 a 5. Para cada una de las propuestas, se calculará un puntaje por calificación de la oferta económica y otro por calificación de la oferta técnica, obteniendo un puntaje final calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

Puntaje total: $(0,95) \times POT + (0,05) \times POE$

Donde:

POT: Puntaje oferta técnica, aproximada a una décima.

POE: Puntaje oferta económica, aproximada a una décima.

4.2.4.1. Puntaje por oferta técnica

El puntaje de calificación de la oferta técnica se realizará en base a la evaluación de factores ponderados, aplicando la siguiente fórmula:

$$POT: (0,35) \times F1 + (0,30) \times F2 + (0,30) \times F3 + (0,05) \times F4$$

Donde:

Factores	Ponderación
Factor N° 1: Metodología y plan de trabajo	35%
Factor N° 2: Experiencia de la empresa	30%
Factor N° 3: Experiencia del equipo de trabajo	30%
Factor N° 4: Presentación formal de la propuesta	5%

Factor N° 1: Metodología y plan de trabajo

Evaluación	Nota	Descripción
Malo	1	La oferta presentada no contiene el detalle del marco metodológico a utilizar y las metodologías específicas para cumplir con los objetivos del proyecto. Asimismo, el plan de trabajo no es consistente a la metodología presentada y carece de una descripción detallada de las actividades a realizar; Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos); detalle de horas dedicadas, por profesional.
Regular	3	La oferta presentada contiene el detalle del marco metodológico a utilizar y las metodologías específicas para cumplir con los objetivos del proyecto. Sin embargo, el plan de trabajo de la consultoría no es consistente a la metodología presentada y/o carece de una descripción detallada de las actividades a realizar; Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos); detalle de horas dedicadas, por profesional.
Bueno	5	La oferta presentada contiene el detalle del marco metodológico a utilizar y las metodologías específicas para cumplir con los objetivos del proyecto. Asimismo, el plan de trabajo de la consultoría es consistente a la metodología presentada y contiene una descripción detallada de las actividades a realizar; Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos); detalle de horas dedicadas, por profesional.

Factor N° 2: Experiencia de la empresa

Evaluación	Nota	Descripción
Malo	1	El/la proponente/a posee menos de 2 años de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Regular	3	El/la proponente/a posee entre 2 y 4 años de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Bueno	5	El/la proponente/a posee 5 o más años de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.

Factor N° 3: Experiencia del equipo de trabajo

Evaluación	Nota	Descripción
Malo	1	En los últimos 5 años los integrantes del equipo de trabajo, en promedio, no han participado en proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Regular	3	En los últimos 5 años los integrantes del equipo de trabajo han participado, en promedio, en al menos 3 proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Bueno	5	En los últimos 5 años los integrantes del equipo de trabajo han participado, en promedio, en 4 o más proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.

Factor N° 4: Presentación formal de la propuesta

Evaluación	Nota	Descripción
Malo	1	La documentación de la oferta no es clara, es ilegible e incompleta. Se requiere solicitar dos o más aclaraciones al oferente.
Regular	3	La documentación de la oferta es clara, legible pero incompleta. Se requiere solicitar una aclaración al oferente.
Bueno	5	La documentación de la oferta es clara, legible y completa. No se requiere solicitar aclaraciones al oferente.

4.2.4.2. Puntaje por oferta económica

El puntaje de calificación de la oferta económica se realizará en atención al valor total del servicio informado, asignando nota 5 a la única oferta o a la oferta de menor precio, en caso de haberse presentado más de una oferta. El valor asignado al resto de las ofertas, en su caso, se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PE(i) = \frac{P(\min) * 5}{P(i)}$$

Donde:

PE(i): Puntaje Económico de la oferta i

P(min): Monto de la oferta de menor valor

P(i): Monto de la oferta i

En caso de empate entre dos o más propuestas técnicas, se resolverá adjudicar a aquella que haya obtenido una mejor calificación en el factor “Experiencia del Equipo de Trabajo”. Si el empate persistiere, se preferirá a aquella que obtenga la mejor calificación en el factor “Experiencia de la Empresa”.

a) Requisitos mínimos:

No podrán ser adjudicadas las ofertas que:

- Tengan una calificación con nota 1, en cualquiera de los criterios
- Hayan obtenido una nota final inferior a 3

b) Comisión evaluadora:

La Comisión Evaluadora de las ofertas estará integrada por:

- 1) Gerente Gedes Atacama
- 2) Ejecutivo Técnico Gedes
- 3) Ejecutivo Financiero Gedes

c) Aspectos Administrativos**I. El oferente deberá presentar:**

- Propuesta de asesoría en el formato electrónico y caratulado **“Postulación a Convocatoria Directa Programa Territorial Integrado, PTI CORFO,” DESARROLLO DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA DE ATACAMA, Código 19PTI-119635.”** y señalando Nombre de la entidad postulante.
- Curriculum Vitae de empresa postulante.
- Curriculum Vitae de Profesionales participantes, señalando su intervención y horas comprometidas en la asesoría.
* Utilizar los anexos de los términos de referencia.

II. Fecha, lugar y forma de Entrega de las propuestas:

Las propuestas deben ser enviadas a más tardar el 31 de enero del 2020 a las 15:00 horas vía correo electrónico al mail, calbrecht@gedes.cl, incluyendo toda la información que será sujeta a evaluación, es decir:

- Propuesta Técnica y Metodología de Trabajo
- Experiencia de la Empresa Proponente
- Perfil del Equipo Consultor.
- Propuesta Económica
- Antecedentes Administrativos de la Empresa Postulante:

a. Personas naturales: Rut, iniciación de actividades, antecedentes laborales y previsionales, certificados de deuda fiscal.

b. Personas Jurídicas: Rut de la sociedad y de representantes legales, escritura y modificaciones, publicaciones y extractos, certificado de vigencia sociedad, antecedentes laborales y previsionales, certificados de deuda fiscal.

Si faltaran algunos de los documentos exigidos, la propuesta se dejará fuera de postulación.

III. Fecha de preguntas y fecha de adjudicación

Fecha para realizar preguntas: Las cuales deben ser realizadas solo al correo electrónico; calbrecht@gedes.cl hasta el lunes 20/01/2020 al medio día por esta vía, las cuales serán respondidas vía correo electrónico el día 23 de enero a las 18:00 horas.

ANEXOS

ANEXO Nº 1: IDENTIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

NOMBRE EMPRESA CONSULTORA				
RUT EMPRESA CONSULTORA				
PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CONSULTORA (Máximo 1.000 palabras)				
ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA (ÚLTIMOS 5 AÑOS)				
TIPO DE SERVICIO PRESTADO	SECTOR PÚBLICO/ PRIVADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA A LA QUE SE PRESTÓ SERVICIO	PERÍODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NOMBRE Y TELÉFONO DE CONTACTO

ANEXO Nº 2: IDENTIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (*)(**)(***)							
ROL EN EL PROYECTO	FUNCIONES ASOCIADAS AL ROL (Enumere)	NOMBRE DEL PROFESIONAL	TÍTULO PROFESIONAL	PROYECTOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EN QUE SE DESARROLLO EL PROYECTO	PERÍODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ANTERIORES	NOMBRE Y TELÉFONO DE CONTACTO
Coordinador/ Director							

(*) Adjuntar organigrama del equipo de trabajo propuesto para el proyecto.

(**) Adjuntar Currículum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo.

(***) C

ANEXO Nº 3: CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO

Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Señor

Elija un elemento.

Presente

Estimado Sr(a)

Yo, (nombre del representante de la persona jurídica), (cédula de identidad o documento de identificación de acuerdo a lo que corresponda) N° (número de la cédula de identidad o documento de identificación de acuerdo a lo que corresponda), en representación de (nombre de la persona jurídica), rol único tributario N° (agregar número de rol único tributario), ambos domiciliados para estos efectos en (nombre de la calle) N° (número de la calle), comuna de (nombre de la comuna), Región (nombre de la región), me comprometo a mantener la constitución del equipo de trabajo declarado en el Anexo 2 de la oferta presentada para el Proyecto denominado:, del Programa de Territorio Integrado.

Finalmente, cualquier cambio en los integrantes del equipo de trabajo adjudicado, debido a causas externas no previstas, será informado al AOI y aprobado por éste previo a su ocurrencia. No obstante, en cualquier caso, se reemplazará al/a la integrante por otra persona con calificaciones y experiencia similares a las de la persona reemplazada.

(Firma del representante de la persona jurídica)

ANEXO N° 4: OFERTA ECONÓMICA

	TOTAL DE HORAS DE LA CONSULTORÍA(*)	PRECIO FINAL DE LA CONSULTORÍA (**)
SERVICIO DE CONSULTORÍA		

(*) Indicar el total de horas que el equipo de trabajo dispondrá para la ejecución de la consultoría.

(**) Valor total del servicio, impuestos incluidos.

4.3. Aspectos del contrato

4.3.1. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del proyecto PTI es aquel otorgado por el acuerdo del Comité de Asignación de Fondos o el Consejo Directivo del CDPR en la instancia de aprobación y otorgamiento del cofinanciamiento.

Si no hubiere un pronunciamiento expreso, se aplicarán los máximos establecidos por las Bases.

En relación a lo anterior, el plazo de desarrollo de esta consultoría es de 3 meses, contados desde la fecha de celebración del contrato con el/la consultor/a, pudiendo proponer, el/la consultor/a, un plazo menor de ejecución.

4.3.2. Presupuesto

El presupuesto máximo disponible para esta consultoría es de veinte millones de pesos (\$20.000.000), impuestos incluidos. Este monto comprende todos los gastos para su ejecución por parte del/de la consultor/a.

4.3.3. Entregables y forma de pago

- ✓ **Informe Inicial:** el/la consultor/a entregará un informe inicial que contendrá las eventuales modificaciones al plan de ejecución presentado en su propuesta, así como los ajustes al cronograma inicial, atendiendo las recomendaciones y aclarando las preguntas surgidas durante la reunión inicial.
- ✓ **Informe de Avance:** el/la consultor/a deberá elaborar, en base al cronograma, un informe de avance cuyo contenido deberá tener plena concordancia con los Términos de Referencia y el plan de ejecución incluido en el informe inicial. Sin perjuicio de lo anterior, deberá incluir como mínimo los resultados asociados a los objetivos 1, 2, y 3 (mapa de actores, caracterización de cadena de valor, brechas y oportunidades).
- ✓ **Informe final:** el/la consultor/a deberá elaborar un informe final de la consultoría, que contendrá, además de la información correspondiente a los informes anteriores, las actividades y productos obtenidos en el último período de ejecución, según cronograma y plan de ejecución aprobado. Deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:
 1. Resumen ejecutivo.
 2. Informe de avance debidamente corregido en base a observaciones de la contraparte técnica y administrativa.
 3. Reporte de actividades y productos del último período de la consultoría.
 4. Recomendaciones prácticas y lecciones aprendidas a partir de la consultoría realizada.
 5. Presentación de la consultoría (principales aspectos) en formato power point.

Los informes serán analizados por la contraparte técnica y administrativa y, a su vez, deberán contar con la opinión técnica de la Dirección de Aceleración Territorial. El/la consultor/a deberá realizar presentaciones dirigidas a ellos, lo cual será coordinado por la contraparte técnica y administrativa.

Si existieran observaciones, el/la consultor/a deberá mantenerse a disposición de la contraparte técnica y administrativa hasta que dichas observaciones sean respondidas satisfactoriamente.

Además, el/la consultor/a deberá entregar al Agente Operador Intermediario (en caso que el proyecto sea agenciado), todos los documentos digitalizados finales e intermedios y archivos informáticos generados que se utilicen como soporte al análisis realizado en el transcurso de la consultoría. Dichos documentos serán rendidos por el AOI en las rendiciones trimestrales.

La Tabla N° 3 indica los plazos de cada uno de los informes contemplados en la presente consultoría, así como el porcentaje del precio asociado.

Tabla N° 3 Plazos y porcentajes de pago

Entrega	Plazos en días corridos para cada entrega	Porcentaje del monto total contratado
Informe inicial	10	20%
Informe de avance	45	30%
Informe Final	90	50%
Total	90	100%

El/la consultor/a podrá proponer plazo de entrega distinto, acorde a la planificación de actividades que presente, lo cual será materia de evaluación durante el proceso de selección. El pago efectivo de los montos contratados, de acuerdo a los porcentajes señalados en la Tabla N° 3, se realizará una vez que la contraparte técnica y administrativa aprueben los informes.

4.3.4. Características de la Empresa

La empresa consultora deberá demostrar experiencia en la realización de consultorías de carácter estratégico, asociadas a temas territoriales y cadenas de valor, sectores económicos, con participación de actores públicos y/o privados. La experiencia de la empresa debe ser consignada en el Anexo 1, entregando información de contacto de empresas o instituciones a las cuales prestó servicios con anterioridad.

4.3.5. Características del Equipo de trabajo

El equipo de trabajo de la consultoría deberá demostrar experiencia en estudios y/o proyectos orientados a:

- ✓ Temas territoriales y cadenas de valor, sectores económicos, con participación de actores públicos y/o privados.
- ✓ Diagnósticos estratégicos, identificación de brechas, necesidades, déficit, oportunidades asociadas a desarrollo económico en un territorio.
- ✓ Trabajo colaborativo y gestión de redes público-privada-academia.
- ✓ Fomento de Pymes (p.ej. asesoría o mentoría empresarial).

Cualquier cambio en los integrantes del equipo de trabajo adjudicado, deberá ser informado al AOI y aprobado por éste previo a su ocurrencia. No obstante, en cualquier caso, el/la consultor/a reemplazará al/a la integrante por otra persona con calificaciones y experiencia similares a las de la persona reemplazada.

4.3.6. Responsabilidades del/de la Consultor/a

El/la consultor/a será responsable de las actividades y tareas descritas en los Términos de Referencia y en su oferta técnica, y de entregar los productos descritos en ellos.

Asimismo, se compromete a proveer las aclaraciones de términos de metodología, el perfil profesional y dedicación del personal propuesto u otros aspectos, a completa satisfacción conforme lo acordado en la reunión de inicio.

En este sentido, deberá:

- Desarrollar las actividades descritas en esta consultoría, utilizando procesos y prácticas de análisis estándar y debidamente fundadas.
- Suministrar los archivos digitales que sustenten los resultados de cualquier análisis numérico, modelo o diseño a ser revisado y que servirán de soporte a efectos de aprobación de los informes señalados en el 4.3.3. Todos los archivos deberán ser entregados en su versión 'editable' y los que no permitan su edición serán rechazados, salvo que hagan también entrega de la versión editable.
- Aceptar y colaborar con la supervisión y evaluación que se establezcan para el normal desarrollo de la consultoría y el cumplimiento del contrato.
- Elevar una propuesta basada en criterios técnicos, respetando las normas y políticas del Estado de Chile. Las características de la consultoría deberán ser tales que ofrezcan las mejores condiciones para entregar una visión independiente y equilibrada.
- Durante el período de la consultoría, mantendrá canales de comunicación abiertos para el intercambio de ideas sobre el desarrollo del proyecto.
- Integrar un equipo profesional que estará compuesto, como mínimo, por profesionales con experiencia demostrada en las materias de la consultoría, siendo determinantes la especialidad y la experiencia.

4.3.7. Exposición de resultados

El/la Consultor/a deberá exponer a la contraparte técnica y administrativa (ver 4.1.2) los resultados iniciales, intermedios y finales de la consultoría, apoyado/a en medio visual, y a quien la contraparte incorpore. Se deberán considerar, además, reuniones intermedias a solicitud de la contraparte técnica y administrativa. El/la directora/a o coordinador/a del proyecto deberá estar presente en estas reuniones.